

EL MONITOR DE LA VETERINARIA

PERIODICO DEFENSOR

DE LOS DERECHOS PROFESIONALES Y PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA.

Sale los días 5, 15 y 25 de cada mes.—Precios. En Madrid por un trimestre 40 rs.; por un semestre 49 y por un año 36.—En provincias, respectivamente, 44, 26 y 48.—En Ultramar por semestre 40, y por un año 74.—En el extranjero 49 por trimestre, 38 por semestre y 72 por año.

Se suscribe en Madrid, en la Redaccion, calle del Caballero de Gracia núm. 9, cuarto tercero.—Librería de D. Ángel Calleja, calle de Carretas. En provincias, ante los subdelegados de veterinaria, girando contra correos ó remitiendo sellos de franqueo.

Por la ciencia y para la ciencia.—UNION, LEGALIDAD, CONFRATERNIDAD.

ARREGLO DE PARTIDOS.

¿Será posible haya hombres que blasonándose de libres é independientes quieran el despotismo y la subyugacion para los demás? ¿Los habrá tambien que vociferando la libertad de la industria y de la enseñanza, cuando á ellos se les toca dicen que conviene haya privilegios, excepciones, prerogativas, que deben estar como estancadas? En el ejercicio de las ciencias no deben existir más deferencias que las que dé de sí el saber, la moralidad y por lo tanto el porte social. Los que necesiten del auxilio de los que las posean en práctica, con la competente autorizacion, deben tener una libertad amplia, sin trabas ni cortapisas de ningun género, para llamar y consultar á quien le pareciere, al que les merezca más confianza, como sucede en los grandes centros de poblacion, y sus habitantes no han de disfrutar de una libertad que se quiere privar á los de poblaciones cortas y limitadas. Los profesores son arbitros de ejercer su ciencia en donde y como mejor les pareciere, sin que nadie, á no ser las autoridades administrativas en un caso perentorio y urgente, les pueda obligar á prestar sus auxilios. ¿Y por qué se ha de imponer la despótica precision á los particulares de servirse de determinada persona, con la cual no simpatizan, ni les merece el menor grado de confianza? ¿Sería justo obligar á tomar un sirviente doméstico que el jeje de familia no buscara y le repugnara?

Se nos han venido á la imaginacion estas ideas al ver la insistencia con que ciertos redactores de los periódicos de la ciencia veterinaria repiten la necesidad que hay de un arreglo de partidos, sin reflexionar lo que son estos, porque lo desconocen, porque no han estado establecidos, y áun pudiera, tal vez decirse, porque son incapaces de regentarlos de por sí. Se nos figura que escriben lo contrario de lo que sienten porque así agradan á sus lectores, les hablan en un lenguaje alhagüeño y seductor para que indebidamente los tengan por sus defensores, protectores y Mecenas, cuando mirando sus escritos y analizándolos por el crisol de la severa é inflexible lógica de la razon, están causando daños incalculables á la ciencia y á los que la ejercemos, como lo ha justificado y justifica la experiencia por las resoluciones del poder guberna-

tivo y administrativo, cuyos hechos, por parte del Gobierno, de los gobernadores civiles y municipios, citaremos en otro artículo, porque desgraciadamente son arto numerosos y emanados solo de aquellos poco meditados escritos y redactados con segunda intencion.

Conocemos que estas ideas no gustarán á todos, pero hablamos con el lenguaje de la verdad y de la conciencia, sin que pueda decirse somos enemigos de la ciencia y de los que la ejercen, como injustamente se dice de otros, porque vivimos con ella y sería un absurdo suponer obramos contra nosotros mismos, que tiramos piedras á nuestro tejado, cuando lo que anhelamos es el ensalzamiento de la primera y el bienestar de los segundos, pero llevando por guia la ley y la justicia, en vez de la seducccion, del engaño y falsedad como hacen otros, que debieran proceder de una manera más leal y franca.

El arreglo de partidos en veterinaria es una cosa enteramente imposible: es un sueño de los que en él piensan; es formar castillos en el aire los que á él se refieren; es redactar una novela que debiera figurar entre los cuentos de Mil y una noche, por lo seductora y alhagüeña, pero que no pasaria de ser fantástica, ideal é irrealizable. Lo que debe desearse y convendria conseguir es que desaparecieran por completo los partidos llamados cerrados para que los profesores se establecieran y los dueños de animales pudieran servirse del que mejor les pareciere, bajo las condiciones que estipularan. Con esto desaparecerian esas escrituras denigrativas para el profesor, esas arbitrariedades de los municipios, excitados por los caciques de los pueblos para admitir y despedir cuando se les antoja, eligiendo, tal vez, al peor y expulsando, muchas veces, al que mejor se ha portado. Los servicios prestados á los particulares deben fundarse en un convenio especial segun sean estos servicios, porque en veterinaria no todos son idénticos.

Si los médico-cirujanos piden esto mismo, y eso que sus circunstancias son muy diferentes, porque tienen que asistir á la clase pobre de la poblacion por un tanto prudencial satisfecho por el municipio, ¿no es más justo, más razonable y equitativo deseemos los veterinarios una cosa idéntica, mucho más no existiendo servicios para el pauperismo ve-

cial como los que tienen que prestar los médico-cirujanos?

Otras cosas son las que necesita la veterinaria y los dedicados á su ejercicio. La primera dar más extension á su enseñanza y regularizarla, colocándola entre sus ciencias afines y separándola de entre las profesiones que bajo ningun concepto tienen con ella la menor relacion. Los segundos ser ocupados en cuanto intervenga la agricultura y la zootechnia, desempeñando los destinos en el Ministerio y Gobiernos civiles, en vez de estar empleadas en ellos personas completa y absolutamente profanas; estar al frente, con su respectiva dotacion, de los depósitos de caballos padres costeados por el Erario y ser inspectores de las paradas particulares; ocupar un lugar remunerado en las granjas modelos y en que haya cria de animales domésticos; establecer en todas las poblaciones los inspectores de carnes con una subvencion proporcional; asignar una gratificacion á los subdelegados en remuneracion del servicio que prestan y evacuacion de los informes que las autoridades les están pidiendo con bastante frecuencia, ó bien nombrar profesores subvencionados por el Gobierno en todas las provincias para los casos judiciales y demás que se creyere conveniente, ó sea una cosa parecida á los médicos forenses.

De este ú otro modo, más ó ménos parecido, será como la veterinaria y los que la ejercemos ocuparemos el lugar que de hecho y de derecho nos corresponde, mas bien que con el ensueño del arreglo de partidos; al ménos así opina el veterinario de 2.^a clase *José Maria Sanchez*.

Del uso del hielo en el tratamiento de las heridas traumáticas del caballo (1).

Modo de obrar el hielo. El que mejor explicacion ha hecho hasta el dia del modo de obrar el hielo ha sido el doctor *Escherich* una Memoria que leyó en la Academia de Ciencias el dia 29 de Mayo de 1854. Atribuye á un trabajo químico-orgánico la generacion extraordinaria de calórico producida en algunas fracturas, hérnias estranguladas, etc., que trata de preferencia con la nieve. Se dice en esta Memoria que el calórico en exceso de efecto, es causa de sobrecitacion, por la teoria de un trabajo orgánico-químico segun lo explican los físicos, ó el de la inervacion y del aflujo de sangre, segun la opinion de los fisiólogos.

Sin negar tales teorías, se nos figura no se ha fijado bastante la atencion en la compresion. La inflamacion se sobreescita por la falta de elasticidad de los tegidos circunvecinos ó que rodean la lesion. El aprisionamiento de una flógosis, como en el caso observado en la yegua *Elegancia*, en un círculo huesoso y ligamentoso, ha sido la causa más evidente de los fenómenos de reaccion, de dolor y de calor. Fluxionada la serosa articular sufría el estrechamiento y presion de los extremos huesosos: añádase á estas condiciones el peso del cuerpo de nuestros animales enfermos, y la imposibilidad de dar la posicion horizontal á los remos afectados; obsérvese que los dolores de la yegua *Elegancia* se hacian inso-

portables al menor apoyo, en el momento del roce recíproco de las superficies articulares en que residia la causa de la cojera, y se tendrá la razon del papel desempeñado por la accion compresiva sobre los tegidos congestionados.

Siempre que una herida traumática resida en partes que, por sus propiedades orgánicas particulares ó del tegido celular que las penetra, se preste á la distension, se conservará la inflamacion en un grado moderado. Puede haber excepciones en esta regla por la naturaleza de la causa, ó el modo de obrar en los tegidos; pero no es necesario discutir estas cosas, ni tener presente los influjos atmosféricos, la edad, temperamento y alimentacion de los animales. Tomamos los hechos en relaciones proporcionales, fuera de las circunstancias secundarias que favorecen ó establecen el movimiento vital: el flemon tendinoso es mas doloroso en el mismo caballo que el de las fauces. La puntura de un músculo con desgarradura de algunas fibras, es ménos grave que la puntura, en las mismas condiciones del tegido veloso ó podofiloso del pié. Sin duda se nos objetará que no contamos con que la organizacion, en este último caso, es más abundante en filetes nerviosos, lo cual explica la exaltacion inflamatoria. A esto contestamos, que en igualdad de circunstancias, la compresion tiene su importancia, y lo demostramos: Una puntura en el casco acarrea con frecuencia el aflujo de sangre en el punto herido; oponiéndose la materia córnea á este movimiento, aumenta el calor y el dolor. Si se quita este obstáculo la fluxion sigue su curso, los tegidos lesionados adquieren volúmen y por lo tanto disminuyen el dolor y el calor, no un poco sino mucho. ¿Qué práctico ha dejado de observar el alivio inmediato de resultas de la abertura de los abscesos encornados?

No tenemos la presuncion de anunciar hechos nuevos. Hace muchísimo tiempo que los actos compresivos están apreciados en medicina, por lo cual no habia una verdadera necesidad de referirlos, para apoyar la idea emitida referente al modo de obrar la nieve. No creemos deba limitarse su accion al calórico sustraído. ¿No puede admitirse, en sana lógica, la teoria de la constriccion de los vasos por el frio, su disminucion de calibre y por lo tanto el aflujo de sangre moderado, disminuido, por la presencia del foco inflamatorio, y de aquí el menor desprendimiento de calórico, la disminucion de la compresion que, en último término, concurre á disminuir el dolor y el calor? En las hérnias intestinales estranguladas, los mismos efectos, mayor condensacion de los gases y de aquí reduccion espontánea, en muchos casos, del saco herniario. La veterinaria debe sacar partido en casos parecidos.

¿Qué señales pueden indicar en el caballo el que se suspenda la aplicacion de la nieve? En medicina humana la impresion sufrida por el enfermo es el regulador por excelencia. Si el paciente percibe, como dicen los médicos, que la nieve se calienta, indica que su accion no es bastante enérgica; la aumentan adicionando sal comun: dos partes de hielo por una de sal dan una temperatura de veinte grados bajo cero. Si se produce una reaccion de humedad, de frio, se suspende.

La fisonomía de los animales domésticos, el juego de las funciones nos facilitan algunas señales preciosas, pero son

(1) Véase el número 126.

insuficientes. Con solo estos datos, el tacto del práctico más habituado podría equivocarse. Colocando la mano sobre la lesión ó alrededor de ella, tendrá la medida de lo que debe durar la aplicación de la nieve. Por lo agudo ó mayor intensidad de la cojera, por la elevación de temperatura cacular si debe aumentar su acción. La disminución de los sufrimientos indicada por el apoyo, observa, suspendiendo momentáneamente el medio, sino hay que temer reacción. Si en este exámen no nota más que un calor moderado, necesario para el trabajo inflamatorio, suspende la medicación. Interin la nieve no sustraiga el calórico en exceso no hay que temer la gangrena. Se produciría este efecto funesto, si por descuido, obrara el agente refrigerante sobre el calórico normal.

Estas ideas y observación que las ha sugerido, se deben al veterinario Borrel, las cuales hemos creído debían ocupar un lugar en El Monitor y que nuestros suscritores habrán leído con interés.

SECCION DOCTRINAL Y PRÁCTICA.

¿Ha procedido del caballo el origen de la vacuna?

En la primavera de 1860 se desarrolló de pronto en Riomas, cerca de Tolosa, una epizootia en los caballos: en ménos de tres semanas existían más de cien enfermos. Nada pudo hacerlo prever, todo era regular y comun; solo había, y es muy digno de notar, el que la viruela reinaba en las inmediaciones, lo que parece indicar la predisposición á las fiebres eruptivas. Sarrans, veterinario establecido en Riomas, ha observado y descrito esta epizootia.

Principiaba por un estado general, marcado por una fiebre ligera que continuaba hasta la aparición de los síntomas locales: el principal de estos síntomas consistía en una tumefacción de los corvejones, caliente, rubicunda, dolorida que hacia cojear al animal. La tumefacción parecía proceder de una série de pustulitas aglomeradas unas á otras. Este era el primer período: duraba de tres á cinco días.

El segundo se anunciaba por una exudación purulenta en el pliegue de la cuartilla. Duraba de ocho á diez días. Conforme salía el pus la tumefacción se disipaba y la cojera disminuía.

Por último, las pústulas se secaban y desde el día décimo quinto comenzaban á caer las costras con los mechones de pelos erizados, dejando cicatrices más ó ménos aparentes, segun la afluencia de la erupción.

Es digno de notar que las pústulas no se limitaban á la cuartilla, pues se veían también en las bragadas, narices, vulva, labios, etc.

Corrió desde un principio la voz de que existían cerca vacas con el *cow-pox* y hasta se designaban los establos. Sarrans se trasladó á ellos, reconoció las reses y se cercioró de que era falso cuanto se decía.

Segun dicho veterinario, de las cien cabezas caballares que observó solo tres yeguas y dos caballos adquirieron la enfermedad por los influjos exteriores; en los demás fué por contagio, y hé aquí cómo.

Sarrans tenía una parada pública, muy acreditada, á la cual acudieron, del 10 de Marzo al 16 de Abril, ochenta yeguas para ser beneficiadas; para sujetarlas se las ponía en las cuartillas unas trabas de cáñamo que habían servido para otras yeguas y que fueron causa de que el mal se propagara, segun Sarrans: cuestión muy delicada cuanto se refiere á individuos que respiran el mismo aire y viven en el mismo punto. Por lo demás, no había duda en que la sámbies de

las cuartillas fuese contagiosa. Se han visto caballos que se lamian, que se mordían las partes enfermas y se inoculaban así la enfermedad en otros sitios: se han visto que la adquirieron en los labios por mamar.

Llegamos á la parte más importante de este dictámen, y en la cual debe fijarse mucho la atención.

Entre los acometidos de la epizootia había una yegua, la cual ha facilitado la materia de la inoculación, por haber venido de Riomas á Tolosa. Su amo la notó más pesada que lo acostumbrado y como si padeciera de los riñones, llevándola á la consulta clínica de la escuela. Al día siguiente principió á cojear y á tumefactarse los piés, sobre todo del lado derecho.

A los ocho días volvió á traerla á la escuela, pues estaba triste, con poco apetito, claudicando de los piés, más de uno que de otro, dificultad en doblar los menudillos, tumefacción caliente dolorosa, limitada al menudillo izquierdo, pero que se extendía en el derecho hasta el medio de la caña.

Sobre la tumefacción había algunos mechones de pelos erizados y debajo especies de pústulas de las que salía una materia líquida con olor amoniacal, aunque ménos fétida que la del arestín.

El 29 entró en las enfermerías y el catedrático de clínica mandó se esquilaran las partes afectadas: se quitaron las chapas epidérmicas cubiertas de pelos erizados, dejando al descubierto numerosas ulceraciones, unas elevadas, otras deprimidas, la mayor parte circulares, del diámetro de una lenteja grande y muchas del de un realito de plata, de las que salía una materia sero-purulenta, como gomosa.

El 30 de Abril se notaron por primera vez en el lado derecho de los labios pústulas más aparentes, por la cortedad de los pelos, aplanadas, redondas, con bordes elevados, deprimidas en el centro y cubiertas por una costra seca, dura, muy adherida y resquebrajada por el frote.—La erupción que se creía limitada á los remos se extendía á la mucosa de los labios y de la nariz.

El 4 de Mayo, más fiebre y claudicación, la tumefacción disminuyó mucho, habiendo vuelto todo el 13 á su estado regular.

Vamos á referirnos á la inoculación por que es lo principal de la observación.

El 25 de Abril, á los ocho días de la invasión eruptiva, tomó Lafosse con la lanceta la materia de una pústula y la inoculó públicamente en una novilla dando una picadura en cada pezon. Nada se notó á los cuatro días; pero el 30 comenzaron las picaduras á enrojecerse. Por un exceso de precaución, tal vez inútil, se repitió la operación ante más de sesenta y nueve testigos.

El 5 de Mayo ú ocho días despues de la primera inoculación, se cubrieron los pezones de pústulas; había cinco, aplanadas, anchas, duras, redondas y umbilicadas, lo cual hacia que los bordes aparentaran estar más elevados. Este aspecto indicaba el *cow-pox*. Llamado el director de la escuela Mr. Prince para dar su parecer, confirmó el de Lafosse. En su consecuencia se ofició al perfecto del departamento para que nombrara una comisión, constituyéndola, de sus resultas, Prince (presidente), los doctores Cayrel, Laforgue, Amen y Batut y Lafosse.

El 4 de Mayo, ante la comisión, se hizo nueva inoculación tomando el pus de una vaca para introducirlo en otra, y desarrolló pústulas semejantes á las originadas por la materia que se tomó de la yegua, con la diferencia de ser más hermosas.

Por indicación de Cayrel se inoculó á un niño, obteniendo los resultados más satisfactorios. Lafosse propuso inocular á un caballo, lo cual se practicó en el hocico, originando muchas pústulas que la comisión vió algo deformadas por frotarse el animal contra la pesebrera, pero características en lo demás. Cayrel tomó pus con la lanceta é inoculó á un niño en el cual se desarrollaron pústulas magníficas. Muchas personas competentes lo han visto y entre ellas el

veterinario Leblanc que desde París vino á Tolosa en cuanto tuvo noticia del hecho.

Para evitar todo pretexto de duda é imponer silencio á la crítica, inoculó Cayrel ambos virus, uno en un brazo y otro en el opuesto, resultando que el virus procedente del caballo desarrolló pústulas más anchas, más hermosas y más lentas en su evolución que las del primogénito. Revacunados los inoculados con la vacuna usual no han dado resultados, lo cual demuestra su poder.

Hé aquí el hecho en toda su sencillez, que es un gran hecho, el cual puede resumirse en pocas palabras, como lo haremos en otro número.

HIGIENE.

Dificultades para conocer la edad fija de las terneras destinadas al abasto público y el origen de las que se quieren criar.—Medios de evitarlas (1).

Entre el criador y el consumidor se encuentra el abastecedor ó el carnicero. Considerando á los dos como una misma persona, ó sea como la que lleva á la casa-matadero la res, ¿no será la verdaderamente culpable del hecho á que nos referimos? pero teniendo presente la equidad ó una justicia imparcial, antes de dirigir contra ella y en debida forma un acto serio de acusación, inquiramos con sangre fría si el abastecedor se encuentra realmente interesado y si existe beneficio hácia sus intereses engañando á sus parroquianos dándoles á comer mala carne de ternera.

El abastecedor que adquiere una res joven cuya carne no está hecha, que la fibra muscular no está completamente formada, que los músculos se encuentran todavía en estado rudimental, envueltos por un tegido celular de aspecto mucoso ó rodeado de serosidad; el carnicero, decimos, no encuentra en semejante animal ni el peso ni la calidad de la carne que deseaba encontrar. Hay pues pérdida evidente, se ve engañado. Y no es esto todo: el mismo abastecedor corre además el riesgo de que el inspector de carnes denuncie, con justa razón, semejante alimento y le mande quemar.

Admitamos que la casualidad hace el que esa carne no sea confiscada, los parroquianos que, á falta de otra, se ven en la precisión de comprarla, tomarán la ménos posible, haciendo la resolución en su interior de mudar de puesto si tal cosa continúa; de modo que el abastecedor, comprando una ternera que todavía no lo es, que no está formada para la tablejería, como dicen muchos, hace, bajo el punto de vista de sus propios intereses, mala especulación y se expone á perder con la repetición su poca ó mucha clientela. No encuentra ventajas con comprar terneras muy jóvenes y solo engañándose á sí mismo adquirirá un animal cuya carne no está aún hecha, que será si se quiere de mala calidad y cuyo peso, bajo igual volumen, será menor que de una carne buena. Por lo tanto vemos que se engaña, lo primero en el peso, se expone á perder su dinero, y lo que es peor á perder su reputación de buen abastecedor y mirarle como sospechoso, por lo cual no tiene el menor interés directo ni indirecto en comprar y vender en seguida mala carne de ternera. Sin embargo esto le sucede alguna vez á pesar de su experiencia en la elección de los animales jóvenes y de las precauciones que toma. Hé aquí, en efecto, lo que sucede: este abastecedor ó carnicero cree comprar una ternera que, según expresión admitida entre los matarifes, *caerá bien*, y solo lo ha hecho de una res con carne blanduzca, poco pesada respecto á su volumen, de mal color, sin el olor *sui generis* de buena carne, sin sabor ni valor nu-

tritivo. ¿Es que al carnicero no se le multa para que obre de distinta manera? Un comerciante, sea el que quiera, no tendrá por mucho tiempo beneficios efectivos adquiriendo y dando á sus parroquianos malos géneros. Que haga la adquisición de uno de fácil salida pero de mala ley; tarde ó temprano observará y comprobará que pierde obrando así, viendo que su parroquia disminuye poco á poco en número é importancia.

No debiendo el abastecedor comprar sino accidentalmente y en contra de sus intereses y el menor número de veces que pueda, terneras cuya carne pueda ser mala y hasta nociva, es fácil conocer que no le tiene cuenta mas que abastecer su tablejería con carne de calidad superior. Sentado este principio, veamos si, por casualidad, seducido por el deseo de obtener un beneficio mayor y más seguro, será el productor el que arrastrado por su interés ha destinado para el consumo público terneras de mala calidad disimulando su verdadera edad. Es bien sabido que nunca se comete un fraude más que por quien le utiliza. Investiguemos en esta contienda la posición del productor que destina reses vacunas jóvenes para el abasto público.

¿No se sabe que los productores próximos á los grandes centros de consumo, consiste su principal industria en la venta de la leche y de manteca fresca, dejando cada vaca, por término medio, de 20 á 25 rs. diarios? ¿Qué les importa la especulación de las terneras para la carnicería ó de cría? Lo que procura ante todo es que la leche y manteca sean buenas para tomar crédito y despachar productos. Encuentra una ventaja efectiva en deshacerse cuanto antes de las crias, ya para la recria, ya para la carnicería, pues no dejan tanto beneficio como la leche y la manteca frescas.

Luego si el mayor interés de un productor próximo á los centros de consumo es vender cuanto antes las crias que le dan las vacas, debe investigar con cuidado y aprovechar todas las ocasiones para deshacerse pronto de ellas, que sean ó no degolladas y consumidas prematuramente. En cuanto una ternera tiene todos sus dientes de leche; en cuanto pueda hacer creer el abastecedor que la res reúne las condiciones exigidas por el reglamento (donde le haya) de policía sanitaria referente á la casa-matadero, no tarda en venderla sin importarle nada las consecuencias que puedan resultar, ya para el consumidor, ya para el carnicero, porque el productor no lleva mas objeto que sacar de su establo lo antes posible una res que consume diariamente para alimentarse una cantidad nada despreciable de leche y manteca.

Los productores saben que las terneras ó terneros no son admitidos en las casas-mataderos hasta cierta edad (repetimos que donde hay verdadera policía y reglamento completo), ó mejor según que estas reses tienen más ó ménos dientes, lo cual hace no intentan vender al abastecedor acostumbrado á tales reses, porque sabe no se admitirán en la casa-matadero.

(Se continuará.)

RESÚMEN.

Arreglo de partidos.—Uso del hielo en el tratamiento de las heridas traumáticas del caballo.—¿Ha procedido del caballo el origen de la vacuna?—Dificultades para conocer la edad fija de las terneras destinadas para el abasto público, y el origen de las que se quieren criar. Medios de evitarlas.

Por lo no firmado, NICOLÁS CASAS.

Redactor y Editor responsable, D. Nicolás Casas.

MADRID, 1863: IMPRENTA DE T. FORTANET, LIBERTAD, 29.

(1) Véase el número 126.